

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 97 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:10 horas del día 07.03.2024, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina
Sr. José Ramón Parraguez Urra
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sr. Ramón Valenzuela Severino
Sr. Antonio Hechem Perez

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia, Alcalde de la Comuna de Requínoa, asisten, Sr. Carlos Arriagada Blanco, Administrador Municipal, Sra. María Isabel Riveros, SECPLA, Sr. Mario Mena, Director de Control, Sr. Felipe Murillo, Director Jurídico, Sra. Thannia Ulloa, Directora, DIDECO, Sra. Shirley Ríos, Jefa de Gabinete, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, es la sesión N°33 transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Reunión:

- Aprobación Actas:
 - Sesión Ordinaria 94
 - Sesión Ordinaria 95
 - Sesión Ordinaria 96
- Correspondencia Recibida
- Propuesta Espacios Públicos para Propaganda SERVEL
- Postulación a Beca Deportiva – Srta. Gloria Llamín
- Modificación Presupuestaria Municipal N°02/2024
- Licitación Mejoramiento Platabanda Requínoa Centro
- Licitación Mejoramiento Platabanda Calle Pablo Rubio
- Licitación Mejoramiento Sistema Televigilancia, Comuna de Requínoa
- Licitación Conservación Escuela David del Curto, Comuna de Requínoa
- Licitación Reposición y Extensión de Alumbrado Público Varios Sectores, Requínoa



- Licitación Arriendo Motoniveladora
- Solicitud patente comercial y de alcohol definitiva
- Pago Fuera de Plazo de Patentes Comerciales y de Alcoholes
- Subvención Cuerpo de Bomberos Requínoa
- Arrendamiento Propiedad Calle Guillermo Shiell
- Bases Postulación Becas Estudiantiles Municipales 2024
- Varios Alcalde.

Punto de Tabla
Aprobación Actas

- Acta Sesión Ordinaria N°94 – Aprobada por unanimidad
- Acta Sesión Ordinaria N°95 – Con observación, es aprobada el acta
- Acta Sesión Ordinaria N°96 – Con observación, es aprobada el acta

Punto de Tabla
Correspondencia Recibida

1. Carta de fecha 04 de marzo de 2024, Sra. Sonia Núñez Lagos, quien expone situación vivida en CESFAM. Al respecto el Sr. Alcalde, indica que la carta será remitida al Departamento de Salud, esto a fin de entregar una respuesta formal respecto de la situación descrita.
2. Ordinario N°182 de fecha 13 de febrero de 2024, Sr. José Loch, Coordinador Administrativo Departamento de Educación Municipal, remite documentación correspondiente al mes de enero de 2024:
 - Declaración de Acreditación de Pagos previsionales y pago de remuneraciones.
 - Certificado de remuneraciones.
 - Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.
3. Memo N°065 de fecha 06 de febrero de 2024, Srta. Mariela Bermúdez, Director de Obras Municipales, remite nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados conforme al Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondiente al mes de enero de 2024.
4. Ordinario N°008 de fecha 22 de febrero de 2024, Sr. Cristopher Tobar, Jefe Departamento de Salud (s), remite Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, correspondiente al mes de Enero de 2024.



5. Carta de fecha 05 de marzo de 2024, Junta de Vecinos Villa Los Bosques N°1, invita a reunión ampliada de su asamblea, donde se presentará el mejoramiento de su sede social.
6. Carta de fecha 05 de marzo de 2024, Junta de Vecinos Villa Los Bosques N°1, solicita mobiliario en desuso por parte del municipio.

La Sra. Shirley Ríos, señala al respecto de esta solicitud que si bien el municipio no cuenta con mobiliario en desuso a la fecha, está coordinado el préstamo de éste para que la organización pueda llevar a cabo el curso agendado.

Carta de fecha 05 de febrero de 2024, Sindicato de Trabajadores Independientes Feria Libre Requínoa, solicita el cambio de fecha de funcionamiento, atendiendo al feriado correspondiente a la conmemoración de semana santa.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A



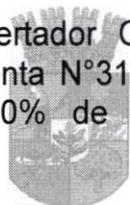
En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

“Cambio de día para funcionamiento de Feria Libre de Requínoa, la cual tendrá lugar el día jueves 28 de marzo de 2024 en su horario habitual”

El Concejal Antonio Hechem, señala que más allá de la voluntad que siempre se tiene de aprobar esta modificación de horario, sería relevante plasmar en la ordenanza de la feria libre, la autorización de cambio de horario ante feriados relevantes, tales como semana santa, 18 de septiembre, navidad etc...

Lo anterior es acogido por el Sr. Alcalde, quien señala que se debe ingresar esta modificación, una vez que se trabaje esta ordenanza.

7. Seremi de Salud, Región del Libertador General Bernardo O’higgins, informa a través de Resolución Exenta N°316 de fecha 14 de febrero de 2024, el cumplimiento de un 100% de las metas sanitarias y de



mejoramiento de la atención para la administración de Salud Municipal de Requínoa.

El Sr. Alcalde, felicita el trabajo que lleva a cabo el personal del Departamento de Salud Municipal.

El Concejal José Parraguez, felicita a “la administración del CESFAM, porque fueron los primeros de la a nivel regional y creo que hay que destacarlo que lograron el cien por ciento de las metas”

Punto de Tabla

Propuesta Espacios Públicos para Propaganda SERVEL

El Sr. Alcalde, indica que tal como se realiza siempre que hay procesos electorarios, se solicita el pronunciamiento, respecto de los lugares autorizados para el emplazamiento de la propaganda. La mirada que se ha tenido siempre es la de mantener los lugares a fin de evitar una propaganda excesiva.

La Concejal Flor Arriaza, hace un llamado a respetar los espacios que se definen para el emplazamiento de propaganda, ya que muchas veces se hace caso omiso de éstos.

El Sr. Alcalde, somete a votación el mantener los espacios públicos destinados a emplazamiento de propaganda para el próximo proceso electorario del mes de octubre:

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Espacios públicos para propaganda en ocasión de las elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales que se realizarán en el mes de Octubre de 2024, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, son calificados como Parques, Plazas, y Espacios Públicos, los que se detallan en documento adjunto



N° Correlat.	Nombre de Plazas, Parques y otros espacios públicos	Tipo PL – PA – EP (*)	NOMBRE CALLES QUE DELIMITAN CON EL ESPACIO PÚBLICO	REFERENCIA Y/U OBSERVACIONES
1	Plaza Villa Sta Gemita	PL	Calle Portales con P.J. Central	SIN/OBS
2	Plaza Pob. Méndez	PL	Calle Rgua. Entre Carlos Condell y Pje. Interior	Estadio Los Lirios
3	Plaza El Abra	PL	Ruta H - 418	Deslinda Norte Esc. Campo Lindo
4	Plaza Villa María	PL	Ruta H – 430 entre Calle FCO. Ibarra y Sto. Tomás	Ruta H – 430 Camino Copequen
5	Parque Villa Jardín	PA	Calle Comercio, Las Orquídeas y Los Nardos	Sin/Obs
6	Plaza Pichiguo	PL	Plaza Costado Oriente Ruta 5 Sur	KM.103
7	Plaza Totihue	PL	Ruta H – 450 Camino Totihue	A 100 mts. al oriente de la ruta 5 sur
8	Plaza Villa San Ignacio	PL	Camino El Descanso y Calle Villa Los Cristales	Frente Paje. Sta. Rosa
9	Plaza Villa El Buen Samaritano	PL	Plaza Villa Buen Samaritano por calle el Descanso	Sin/Obs
10	Plaza Villa Valle Central	PL	Ruta 5 Sur, costado oriente	KM.99

(*) Tipo: Plaza=PL Parque=PA Espacios Públicos= EP

Punto de Tabla

Postulación a Beca Deportiva – Srta. Gloria Llamín

El Sr. Alcalde, presenta este punto, en el cual se presenta la postulación a Beca Deportiva de la tenista paralímpica Gloria Llamín, por un monto de \$2.000.000, los cuales tienen por objeto costear gastos de estadía, inscripción, pasajes aéreos y alimentación respecto de la participación en 3 torneos enmarcados en las competencias de la Federación de Tenis Internacional (FTI).

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urrea
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:



Beca Deportistas de Alto Rendimiento 2024 a la Srta. Gloria Llamín Llamín, Tenista Paralímpica.

Punto de Tabla

Modificación Presupuestaria Municipal N°02/2024

La Sra. María Isabel Riveros, presenta este punto, el cual visibiliza ingreso y redistribución de recursos municipales, los cuales detalla.

El Concejal Antonio Hechem, presenta su observación, esto porque el documento remitido no presenta la firma del Director de Control del municipio.

La Sra. Isabel Riveros, señala al respecto que en la fecha en la que se trabajó esta Modificación Presupuestaria, el Sr. Mauricio Moya estaba en la subrogancia de la Dirección de Control y considera que no correspondía firmar este documento ya que presentó aprehensiones ante la incorporación de los 100 millones de pesos que debiesen ingresar por el concepto de pago de seguros de los vehículos sustraídos desde recinto aparcadero. Puntualiza además que la Ley no estipula una obligación del Director de Control de firmar las Modificaciones Presupuestarias, ya que la responsabilidad frente a éstas la tiene la SECPLA.

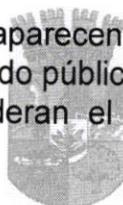
El Concejal Antonio Hechem, hace hincapié en que más allá de lo señalado por la Ley al respecto, la forma en que se ha trabajado con el Concejo Municipal, considera la firma del Director de Control, a fin de respaldar lo que se presenta. Solicita además información respecto de los talleres de Folclor para adultos mayores de Los Lirios, Ensamble Musical y Banda Instrumental, esto considerando que esta modificación considera un aumento de presupuesto para ellos.

La Sra. Thannia Ulloa, DIDECO, responde que se contratarán monitores a través de concurso público para la Banda Instrumental y Folclor, mientras que para el Taller de Ensamble Musical, se autorizó el aumento de horas al monitor a cargo, esto atendiendo a lo exitoso de dicho taller, siendo necesario fortalecerlo en sus distintas etapas.

Respecto a los recursos que serán destinados a adquisición de premios, como fin de incentivar iniciativas de seguridad en las organizaciones de la comuna, consulta en específico; ¿cuáles serán los premios que se planea adquirir?

El Sr. Ramón Palacios, Director, Dirección de Seguridad Pública, señala que se espera adquirir diferentes premios que vayan en apoyo a las gestiones de seguridad que llevan a cabo las organizaciones, fortaleciendo con esto la convocatoria y el trabajo comunitario.

Por último consulta si los recursos que aparecen destinados a realización de trabajos de ampliación de redes de alumbrado público y recambio de luminarias en diferentes sectores de la comuna, consideran el emplazamiento de luminaria



pública en acceso sector Las Mercedes, lo cual ha sido un requerimiento permanente de su parte.

El Sr. Diego Morales, señala que la solicitud para el acceso a las Mercedes, será parte de un aumento de obra de proyecto FRIL, que será presentado en la próxima sesión.

El Concejal Antonio Hechem, indica que esta solicitud fue realizada en el mes de junio de 2022, sin embargo hoy se puede evidenciar que no es parte del FRIL que se presentará, tal como fue comprometido por el Administrador Municipal de esa fecha y tampoco se considera en el gasto de esta modificación presupuestaria; por tanto muestra su preocupación atendiendo a que el sector ha sido foco de varios hechos delictuales, como se ha visibilizado incluso en sesiones de seguridad pública.

El Sr. Diego Morales, especifica las gestiones que se han llevado a cabo al respecto y como se llevará a cabo la materialización de la solicitud, haciendo hincapié en que esta se llevará a cabo, dando respuesta a lo expuesto.

El Concejal José Parraguez, presenta sus observaciones a la Modificación Presupuestaria que se presenta:

- Respecto del ingreso de los 100 millones que están ahí, consulta si se debe crear o ampliar la cuenta. A esto la Sra. María Isabel Riveros, señala que se debe aperturar la cuenta a fin de recibir los recursos de la prima que no estaban considerados en el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal.
- En cuanto a la mencionada póliza de seguros, señala “yo no tengo a la vista, no sé si existe la póliza de cuanto se, el compromiso que hizo usted con la compañía de seguros, porque estamos hablando de un monto de casi 300 millones de pesos”. La Sra. María Riveros, aclara que los 100 millones de pesos es la propuesta de la compañía de seguros por ambos vehículos sustraídos, lo cual a la fecha no ha sido aprobado por el Sr. Alcalde, esto a fin de cumplir con las instancias legales correspondientes a fin de aumentar dicha póliza.

El Concejal José Parraguez, indica: “eso me parece bastante atingente, porque claro, yo apuntaba justamente a eso, porque 100 millones de pesos, estamos hablando más menos del 30%”.

El Sr. Alcalde, hace hincapié en que la aprobación de esta modificación presupuestaria no refiere a la aprobación del monto propuesto, comprometiéndose además a remitir al Honorable Concejo Municipal los antecedentes al respecto.



El Sr. Felipe Murillo, especifica que si bien se busca establecer un monto en el presupuesto, estos detalles no han sido remitidos con anterioridad al Honorable Concejo Municipal, debido a que la fase administrativa con el contrato de seguro no se ha agotado, habiendo etapas por desarrollar. Especifica además las etapas que han sido parte de esta gestión y los posibles resultados que estas pueden tener.

- Respecto a la cuenta de gastos, servicios de producción y desarrollo de eventos, señala: “quiero tener la certeza, ¿Cuánto pidió para eso?; porque aquí llega devengado, la Dirección de Seguridad, si pidió 8, 7 o ustedes hicieron recorte, ampliaron, quitaron”. A lo que la Sra. María Isabel responde, que esto corresponde a una cuenta que se apertura, esto porque hoy se presenta como área de gestión, Seguridad Ciudadana.
- Respecto de la cuenta destinada a arriendo de edificios, el Concejal Parraguez, señala tener “varias dudas”, comenzando porque no se cuenta actualmente con el compromiso de compraventa de la propiedad de Guillermo Shiell, al respecto el Sr. Felipe Murillo, indica que se presenta un contrato de arrendamiento, el cual establece la cláusula de compra prioritaria, siendo esto lo que se ha negociado con los representantes respecto del inmueble. Siendo la promesa de compraventa una etapa posterior al respecto, teniendo el municipio una opción prioritaria al respecto.

El Concejal Parraguez, continúa su intervención indicando: “nosotros tenemos una casa de la cultura, que desde mi modo de ver, hoy en día está siendo subutilizada, entonces nosotros entrar en un gasto tan grande para una casa, acá estamos hablando de 20 millones anuales, ¿no es cierto?; y tenemos un espacio, arrendamos acá y la idea por lo menos mía de este concejal, no sé de mis colegas, es poder centralizar las unidades, porque la gente viene a hacer un trámite acá al edificio consistorial, pucha no, vaya al edificio plaza, no vaya para allá, vaya para acá, entonces esa parte no es amigable con la comunidad, es el sentir de las personas. Entonces la idea mía por lo menos es tratar de centralizar los servicios y eso”

El Sr. Felipe Murillo, señala que tanto él como la DIDECO, están en conocimiento de la estructura de la propiedad, pudiendo tener certeza de que cumple con los requerimientos de los programas que harán uso del espacio.

El Concejal Leonardo Peñaloza, consulta si efectivamente hoy los 100 millones de pesos reflejados en la Modificación Presupuestaria que se presenta no están en las arcas municipales, lo que es respondido por la Sra. María Riveros, quien indica que efectivamente hoy esos recursos no son parte de las arcas municipales.



El Concejal Leonardo Peñaloza, continúa su intervención, señalando “siempre se ha hablado en este Concejo Municipal, comparativamente con la administración anterior, que el presupuesto municipal es real, no era ficticio, así se llevaba antes, usted bien lo sabe y se ha dicho varias veces. Entonces si nos ponen en el concejo hoy día una cuestión, que se entienda bien y disculpen el lenguaje, en término de que hay supuestos ingresos para hacer aperturas de cuentas, paralelas, para gastos, no podemos votar eso, o sea podemos votarlo pero yo en esa calidad, yo no voy a aprobar la modificación presupuestaria, porque es lógico que los recursos no están. Tengo que esperar la resolución a pesar de la vuelta completa que pueda haber”

En cuanto al tema de la adquisición de premios por parte de la Dirección de Seguridad Pública, el Concejal Leonardo Peñaloza, indica: “No comparto Alcalde el tema de los... yo siento la intención, la buena intención de hacer una buena gestión de mejorar la seguridad. El tema de la seguridad pública, es grave en este país, es grave, pero no podemos regalar bicicletas”.

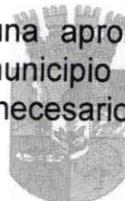
Continúa su intervención haciendo un llamado a ocuparse de temáticas como el Plan de Seguridad Pública, cuya nula ejecución y desarrollo, fue observado en sesión de seguridad pública por el fiscal Osvaldo Yáñez en Sesión de Seguridad Pública. Por tanto llama a generar el enfoque en los planes barriales de la seguridad pública del plan de seguridad “que por Ley debemos cumplirlo”, más allá de que corresponde a una cuestión de forma y no de fondo, porque se entiende y valora la intención de organizar y empoderar a la comunidad al respecto.

Por último hace hincapié en la relevancia de contar con la visación del Director de Control en las modificaciones presupuestarias que se remiten al Honorable Concejo Municipal, esto por ser el asesor principal de este Concejo Municipal.

El Sr. Mario Mena, señala que si bien estaba cumpliendo la labor de subrogancia de Secretaría Municipal cuando se trabajó esta modificación presupuestaria, razón por la cual no puede dar su apreciación al respecto, considerando además que de ser solicitado, debe ser consultado el Director de Control Subrogante, respetando además dicha función, la cual fue debidamente decretada. Considerando lo expuesto, señala que en este caso particular, si el ingreso de recursos no fue materializado, no se puede considerar una partida de gastos.

La Concejal Sandra Quezada, consulta si se puede reflejar la apertura de la cuenta en esta Modificación Presupuestaria, frente a lo cual la Sra. María Riveros, señala que lo que se presenta es efectivamente la apertura de la cuenta, atendiendo que las modificaciones presupuestarias son un instrumento de planificación de los recursos municipales.

El Sr. Alcalde, hace hincapié en que una aprobación de esta Modificación Presupuestaria, no significa que como municipio se esté aceptando la oferta realizada por la aseguradora, esto por ser necesario cumplir con todas las etapas



pertinentes a fin de llegar al mejor acuerdo que se pueda dar a través de la vía legal.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento, fundamentándose los votos de rechazo, de la siguiente manera:

Concejal Leonardo Peñaloza, rechaza “por el ingreso de los 100 millones de pesos”

Concejal José Parraguez, rechaza por “no puedo gastar algo que no tengo y tenemos en gastos 128 millones ciento setenta y siete mil pesos, no habiéndose materializado el ingreso”

Concejal Flor Arriaza, rechaza porque “no están las platas, no hay un papel que nos diga a nosotros, esta plata está depositada en el municipio”

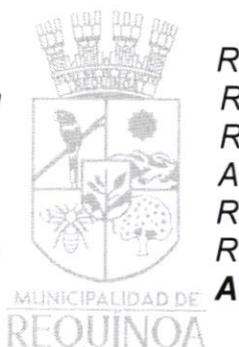
Concejal Antonio Hechem, rechaza “principalmente por el motivo de que el monto de los 100 millones no se encuentra consignado como un ingreso propiamente tal y en segundo lugar, considerando que hay dictamen respecto de lo que hablábamos de la figura del Control”, da lectura al dictamen 82.233 del año 2015 y dictamen 35.696 del año 2016 al respecto.

Concejal Ramón Valenzuela, rechaza “porque la plata no está presente”

Por tanto la votación se define de la siguiente manera:

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal rechaza en votación dividida, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Modificación Presupuestaria Municipal N°02/2024



Punto de Tabla

Licitación Mejoramiento Platabanda Requínoa Centro

El Sr. Diego Morales, Ingeniero Constructor – Unidad de Estudios, Proyectos y Licitaciones SECPLA, presenta este punto, el cual es parte del plan de hermoseamiento de la comuna, el cual considera gestiones a fin de enfrentar la escases hídrica que afecta actualmente el debido mantenimiento de las áreas verdes de la comuna.

El Concejal Antonio Hechem, presenta su observación, respecto de que todas las licitaciones que se presentan en esta sesión tienen en su comisión evaluadora al Sr. Diego Morales, por tanto sugiere seguir la recomendación de distintos estamentos públicos como el Consejo para la Transparencia, SUBDERE, Contraloría General de la República, Asociación Chilena de Municipalidades, que indica “es ideal que la comisión se conforme por personas diferentes a las que elaboraron o aprobaron las bases, esto obviamente en la medida de las posibilidades de cada realidad municipal, si lo permite la cantidad de funcionarios, con la idea de evitar que exista una injerencia excesiva sobre las decisiones de la contratación por algún o alguno de los funcionarios en particular y en el mismo sentido señalan que se propone que las comisiones evaluadoras para un mismo servicio sean siempre conformadas con distintos funcionarios”

El Sr. Alcalde, señala que sin perjuicio de lo expuesto, el tener a un profesional del nivel del Sr. Diego Morales en las comisiones de licitación, cuenta con todo su respaldo y reconocimiento considerando su impecable labor.

El Concejal Antonio Hechem, indica que la observación se enmarca en su labor fiscalizadora como Concejal y no como un cuestionamiento a la labor profesional del Sr. Diego Morales.

La Sra. Isabel Riveros, puntualiza que la reiteración del funcionario en distintas comisiones, obedece además a la limitante que tiene SECPLA, respecto de personal a contrata, esto porque en su mayoría quienes están a cargo de los distintos proyectos no cuentan con la calidad contractual que les permita ser parte de las comisiones.

El Concejal Antonio Hechem, observa además la relevancia que hubiese tenido el análisis previo de la Licitación en una sesión de Comisión, esto a fin de abordar el detalle de lo que se presenta para pronunciamiento, considerando que el no contar con un conocimiento detallado, impide darle una respuesta efectiva a la comunidad, de ser requerida.

El Concejal Leonardo Peñaloza, consulta por el detalle que comprende la intervención que representa este proyecto, el cual le es debidamente entregado por el Sr. Morales, quien puntualiza que se está apuntando a la mejora, manteniendo lo que se tiene hoy.



El Concejal Leonardo Peñaloza, señala: “me gustaría manifestar que no se transformara en áreas duras, o sea mucho hormigón, tuviera una buena distribución de verde, porque hay que complementar. El casco histórico de Requínoa mantiene una tradición arquitectónica, la fachada continua, en fin... Entonces transformarlo en algo tan urbanizado, que lógico estamos en una zona urbana, pero cuando es una zona muy dura de mucho hormigón se transforma en un contraste muy fuerte, por lo tanto me parece muy bien lo que indica nuestro profesional Diego Morales, en que claro, se van a instalar adoquines, que los adoquines obviamente esté en lugar adecuado, voy a decir cosas obvias seguramente para los profesionales, pero sentido común de la comunidad va a racionalizar igual que uno, no interponga la facilidad de la movilidad reducida que puede tener una persona, los coches, los burritos, las personas que van con alguna muleta, en fin ... entonces es esa una cuestión de seguridad del acceso universal, que por cierto permanezca y lo otro el contraste que no exista una disonancia”

El Sr. Diego Morales, señala que este proyecto en particular, solo refiere a platabanda, por tanto no considera mayor intervención respecto de accesibilidad universal en vereda, sin embargo esto se resguarda con un tipo de suelo adecuado y contar con el espacio de transferencia adecuado.

El Concejal Antonio Hechem, consulta si el proyecto considera el riego automático de las áreas verdes que se emplazan en el lugar a lo cual el Sr. Diego Morales, responde negativamente, esto en atención a que se está trabajando paralelamente en la factibilidad de nuevos medidores ESSBIO a fin de poder contar con un riego efectivo del lugar.

El Concejal Antonio Hechem, enfatiza en la importancia de generar la debida mantención posterior a estos proyectos de mejora a fin de evitar situaciones como la acontecida con la intervención realizada desde Emilio Valdés hacia Comercio la que hoy presenta un evidente descuido, en lo que radica la presentación del proyecto en sí pero también de su posterior mantención.

El Concejal José Parraguez, hace hincapié en la necesidad de generar comisiones de trabajo, lo cual ayuda a tener sesiones más dinámicas y entregando información oportuna para el conocimiento de los y las Concejales.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-36-LP24, denominada “Mejoramiento Platabanda Requinoa Centro”, al proveedor: Ingeniería y Construcción Santa Amalia SPA, RUT: 77.371.626-9 por un monto de \$74.887.352 IVA incluido, con plazo de ejecución de 120 días corridos.

Punto de Tabla

Licitación Mejoramiento Platabanda Casco Histórico de Requinoa

El Sr. Alcalde, presenta este punto, indicando que la licitación tuvo sólo 1 oferente y dando lectura a los nombres de los profesionales que fueron parte de la respectiva comisión.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino



Alcalde

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

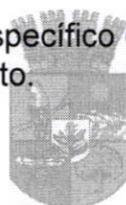
Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-23-LP24, denominada “Mejoramiento Platabanda Casco Histórico de Requinoa”, al proveedor: Ingeniería y Construcción Santa Amalia SPA, RUT: 77.371.626-9 por un monto de \$82.715.711 IVA incluido, con plazo de ejecución de 120 días corridos.

Punto de Tabla

Licitación Mejoramiento Sistema Televigilancia, Comuna de Requinoa

Se presenta este punto, indicando que se trata de 14 cámaras de televigilancia que se emplazarán en el área urbana, esto porque ya se trabaja en un proyecto de cámaras para el área rural.

El Concejal José Parraguez, consulta en específico en que puntos se emplazarán las cámaras que serán parte de este proyecto.



El Sr. Diego Morales, señala que se trabajó en un circuito, por tanto se instalarán de la siguiente manera:

- 3 cámaras en Villa Jardín
- 2 cámaras en Población 28 de febrero
- 3 cámaras en Requínoa Centro
- 2 en Población República del Paraguay
- Chumaquito
- Calle Comercio

El Concejal Leonardo Peñaloza, consulta si se cuenta con la capacidad técnica, desde la central de monitoreo, para las 30 cámaras con las que contará la comuna, lo cual es respondido favorablemente por el Sr. Ramón Palacios, Director, Dirección de Seguridad Pública, quien señala que se incorporaron dos personas más a la función de monitoreo y además próximamente la dirección se trasladará al Edificio Consistorial a fin de contar con mejores dependencias.

El Concejal Leonardo Peñaloza, genera la solicitud de insistir al Gobernador, respecto del cumplimiento del compromiso que adquirió con las comunas de la región a fin de emplazar cámaras de televigilancia en los accesos comunales, lo que ayudaría a tener mayor control. Hace hincapié además en que aún el Gobernador no ha remitido respuesta respecto a la acusación de plagio a funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública en el proceso de postulación a proyectos de cámaras de televigilancia para distintos sectores.

El Concejal Antonio Hechem, consulta si habrá personal 24/7 para el monitoreo de cámaras de televigilancia, a lo cual el Sr. Ramón Palacios responde que aún no se puede tener esa continuidad, atendiendo a que por la cantidad de cámaras se requieren de dos personas monitoreando de manera simultánea por turnos.

El Concejal Antonio Hechem, consulta además si éste proyecto es el único que se está presentando, esto por estar en conocimiento de que hay un segundo proyecto de cámaras de televigilancia que viene desde la Gobernación.

El Sr. Diego Morales, indica al respecto que este proyecto se ejecuta con fondos SUBDERE, como resultante de convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito. Paralelamente el Gobierno Regional está trabajando en el proyecto que considera cámaras de televigilancia y pórticos.

El Concejal Antonio Hechem, solicita que se considere lo expuesto por el Concejal Leonardo Peñaloza, respecto de la importancia de contar con cámaras en los accesos comunales, lo cual es relevante al momento de enfrentar un ilícito. Solicita además poder evaluar puntos estratégicos, los cuales son conocidos como puntos estratégicos para el combate y prevención delictual, como por ejemplo, en sector las mercedes, ruta que es usada como escape para los antisociales que delinquen en la comuna.



El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-233-LP23, denominada "Mejoramiento Sistema Televigilancia, Comuna de Requinoa", al proveedor: V Y R SERVICIOS LIMITADA, RUT: 76.406.581-6 por un monto de \$74.926.208 IVA incluido, con plazo de ejecución de 60 días corridos.

Punto de Tabla

Licitación Conservación Escuela David del Curto, Comuna de Requinoa

Se presenta este punto al que postularon 5 oferentes, se da lectura a los detalles de esta licitación.

El Concejal Antonio Hechem, consulta por la intervención que significará esta licitación, la cual es especificada por el Sr. Diego Morales, quien refiere además que la Seremi de Educación es la encargada de aprobar el plan de funcionamiento, esto en atención a que la comunidad estudiantil estará cumpliendo sus labores paralelamente a la ejecución de las obras, las cuales una vez finalizadas, permitirán la debida tramitación de la recepción y edificación del establecimiento.

El Concejal José Parraguez, consulta respecto "al inicio tentativo" de las obras y como éstas afectaran el normal funcionamiento del establecimiento.

El Sr. Diego Morales, responde que desde SECPLA, se trabajó un Plan de Funcionamiento, en el cual participó tanto el DAEM, como la Seremi de Educación, el cual resguarda el normal funcionamiento de las actividades académicas una vez que se dé inicio a las obras.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:



Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-222-LR23, denominada "Conservación Escuela David del Curto", al proveedor: Constructora STP Limitada RUT: 76.730.092-1 por un monto de \$443.913.138 IVA incluido, con plazo de ejecución de 180 días corridos.

Punto de Tabla

Licitación Reposición y Extensión de Alumbrado Público Varios Sectores, Requinoa

Respecto del punto el Concejal José Parraguez, consulta por los sectores específicos que serán parte a lo que el profesional Diego Morales, indica, que los sectores que se contemplan pertenecen al área rural, por tanto Pimpinela y Totihue serán parte de la extensión, mientras que Chumaco, Rincón de El Abra, Lecaros, San Jorge, parte de El Maitén serán parte del proyecto de reposición, el Sr. Alcalde, da lectura al detalle de luminarias y sectores en los que se realizará el recambio.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:



Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-9-LQ24, denominada “Reposición y Extensión de Alumbrado Público Varios Sectores, Requínoa”, al proveedor: Servicios Eléctricos ELIOTEC Limitada RUT: 76.210.575-6 por un monto de \$147.835.128 IVA incluido, con plazo de ejecución de 90 días corridos.

**Punto de Tabla
Licitación Arriendo Motoniveladora**

El Sr. Alcalde presenta este punto, dando lectura de quienes conformaron la comisión evaluadora y detalles de la licitación que se presenta.

Considerando que el suministro tiene valor hora, el Concejal Antonio Hechem, consulta si se definió una cantidad de horas de uso o estas serán canceladas según lo que el municipio requiera; además de la persona que estará a cargo de este suministro.

El Sr. Diego Morales, señala al respecto que el Inspector Técnico del Suministro, será el Sr. Guillermo Arias de SECPLA, puntualiza que este es un presupuesto referencial considerando que se busca abarcar la mayor cantidad de solicitudes que son remitidas desde la comunidad, Alcaldía y Concejo Municipal.

El Concejal Leonardo Peñaloza, consulta si se cuenta con una estadística del valor hora del servicio respecto de años anteriores; sin embargo el Sr. Diego Morales responde que no se cuenta con registro histórico, ya que es primera vez que se trabajará el suministro, esto porque en años anteriores éste era contratado a través de una compra ágil.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
A
A
A

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-31-LE24, denominada “Arriendo de Motoniveladora”, al proveedor: Maquinarias Corcolén SPA, RUT: 76.806.732-5 por un valor hora de \$71.400 IVA incluido, con plazo de ejecución de 12 meses.



Punto de Tabla

Solicitud patente comercial y de alcohol definitiva

El Sr. Alcalde presenta esta solicitud, cuyos antecedentes fueron remitidos con antelación a esta sesión al Honorable Concejo Municipal, adjuntándose además el informe de la Dirección Jurídica.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina

Concejal José Ramón Parraguez Urra

Concejala Flor Arriaza Pinto

Concejala Sandra Quezada

Concejal Antonio Hechem Pérez

Concejal Ramón Valenzuela Severino

Alcalde



A
A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Tramitación de patente comercial y de alcoholes no limitada definitiva, acogida a Microempresa Familiar, Ley N°19.749, con el giro “Agencia de Viñas o Industrias de Licores Establecidas Fuera de la Comuna”, (ART.3°, CLASE L1), tramitada por la persona natural Sra. Marcela Geraldine Soto González, RUT: 12.914.457-2 con domicilio comercial y habitacional autorizado ante notario, ubicado en Longitudinal Sur, KM.62, Los Lirios, Comuna de Requínoa.

Continuando con la sesión, el Sr. Alcalde, informa de cambios en direcciones del municipio, cuya visión ha sido la de privilegiar en estos cargos de confianza residentes de la comuna, por tanto presenta:

- Sr. Carlos Arriagada Blanco – Administrador Municipal
- Sr. Felipe Murillo Valderrama – Dirección Jurídica Municipal



Punto de Tabla

Pago Fuera de Plazo de Patentes Comerciales y de Alcoholes

- Viña Mi Luna: Solicita Pago Fuera de Plazo respecto de Período Enero – Junio 2024

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Pago fuera del plazo legal, respecto del período Enero - Junio de 2024, en razón de la patente comercial y de Alcoholes de pertenencia de Viña Mi Luna, RUT: 76.724.462-2 bajo ROL 2001339 y ROL 4000186.

- Rodrigo Chacón Miranda: Solicita Pago Fuera de Plazo respecto de Período Enero – Junio 2024

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Pago fuera del plazo legal, respecto del período Enero - Junio de 2024, en razón de la patente de Alcoholes de pertenencia de Rodrigo Chacón Miranda, RUT: 14.200.046-6, para Botillería Fénix 1 y Fénix 2 bajo los roles 4000009 / 4000094.



- Antawara SPA: Solicita Pago Fuera de Plazo respecto de Período Enero – Junio 2024

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Pago fuera del plazo legal, respecto del período Enero - Junio de 2024, en razón de la patente municipal y de Alcoholes de pertenencia de ANTAWARA SPA, RUT: 77.227.738-5 bajo ROL 2001606 y ROL 4000195.

- Rosa Caro Lira: Solicita Pago Fuera de Plazo respecto de Período Enero – Junio 2024

Votación

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Pago fuera del plazo legal, respecto del período Enero - Junio de 2024, en razón de la patente Supermercado de pertenencia de Rosa Antonieta Caro Lira, RUT: 6.573.785-K bajo el rol: 4000131 – Supermercado California – Supermercado Clase P1



Punto de Tabla
Subvención Cuerpo de Bomberos

El Sr. Alcalde, da lectura a solicitud remitida por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Requínoa, Sr. Joaquín Cáceres, en la cual se solicita la subvención año 2024, la cual está orientada a solventar necesidades básicas de la organización, por un monto de 30 millones de pesos, los que se solicitan sean entregados de manera parcial previa rendición.

La Sra. María Isabel Riveros, puntualiza que previamente se tomó contacto con el Superintendente, definiéndose que la entrega de recursos se realizará en los meses de marzo, julio y octubre e irán dirigidos a las compañías de Requínoa, Los Lirios y El Abra.

El Concejal José Parraguez, se muestra a favor del incremento en los recursos de esta subvención, esto porque desde el año 2020, se están entregando 25 millones de pesos aun cuando la demanda que han enfrentado se ha visto altamente incrementada.

El Concejal Antonio Hechem, presenta su inhabilidad respecto de esta votación, esto por ser voluntario activo de la Primera Compañía de Bomberos de Requínoa.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento de entregar una subvención municipal de 30 millones de pesos a Bomberos de la Comuna de Requínoa:

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, con inhabilidad del Concejal Antonio Hechem, incluido el voto del Sr. Alcalde:

“Entrega de Subvención a Cuerpo de Bomberos de Requínoa por un monto de \$30.000.000 correspondientes al año 2024”.



Punto de Tabla

Arrendamiento Propiedad Calle Guillermo Shiell

El Sr. Alcalde, señala que este punto busca entregar un mejor lugar a los 24 programas que actualmente son parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, esto compartiendo también la mirada de la necesidad de realizar una intervención mayor en la propiedad adquirida en Calle Pablo Rubio, lo que permitiría contar con un número mayor de dependencias en un solo lugar.

La Sra. Thannia Ulloa, puntualiza que se busca aunar en este espacio a 7 programas, los cuales hoy cuentan con jornada laboral completa, entrega el detalle de la propiedad y los programas que cumplirán funciones de ser aprobado este arrendamiento a los que se suma además la biblioteca comunal, esto porque su recinto actual será intervenido desde el mes de julio por el MOP.

El Concejal José Parraguez, califica de “extraño”, lo que se presenta, considerando que la Modificación Presupuestaria que incluía los recursos destinados al arrendamiento fue rechazada en votación del Honorable Concejo Municipal.

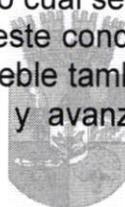
La Sra. María Isabel Riveros, señala que esta situación responde a que ambas temáticas estaban ingresadas como diferentes puntos de esta sesión, por tanto de definirse este punto de manera favorable, se puede avanzar en los trámites propios del arrendamiento, esto a la espera de la presentación de una nueva modificación presupuestaria, la cual de ser aprobada permitiría la suscripción del contrato.

Al respecto el Concejal José Parraguez, señala: “exacto yo no puedo aprobar algo que no está sustentado en el marco teórico”, por tanto sugiere postergar este punto para la próxima sesión del concejo municipal.

El Sr. Alcalde, señala que la voluntad de presentar este punto, era la de avanzar, sin embargo acoge la sugerencia del Concejal Parraguez de posponer este punto para la próxima sesión del concejo municipal.

El Concejal Antonio Hechem, presenta su observación respecto de la adquisición de nuevas propiedades, considerando que aún no se ejecutan las mejoras solicitadas para las propiedades actuales del municipio, como por ejemplo, la ubicada en Calle Pablo Rubio, donde hoy se puede visualizar la dificultad de los funcionarios deben enfrentar a diario, respecto a la problemática eléctrica que presenta el inmueble.

Continuando su intervención, el Concejal Antonio Hechem, consulta respecto al leasing correspondiente a Edificio Plaza, a lo cual se responde que éste aún no ha finalizado, restando 36 cuotas a pagar por este concepto. Al respecto el Concejal Antonio Hechem, señala que el citado inmueble también presenta falencias, por lo cual sugiere acelerar el pago del leasing y avanzar en una construcción que



permita la óptima utilización del terreno con el que cuenta el recinto, el cual incluso pudiese considerar un edificio de tres pisos.

Respecto del contrato de arrendamiento, el Concejal Antonio Hechem, puntualiza que éste no presenta el monto respecto de una futura opción de compra, lo cual es relevante considerando que el arrendamiento al municipio, aumentará la plusvalía de dicha propiedad.

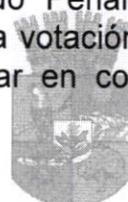
El Sr. Alcalde, señala que con anterioridad se había instruido al equipo de SECPLA, trabajar en el proyecto de un nuevo edificio que se pudiese emplazar en el terreno de la propiedad de Calle Pablo Rubio, esto en atención a los plazos que significa un proyecto de esta envergadura. Misma situación respecto de Edificio Plaza, don el adelantamiento del pago del leasing permitiría la construcción de un edificio de al menos dos pisos, sin embargo es necesaria una solución más inmediata considerando el hacinamiento de algunos funcionarios que cumplen labores en programas de DIDECO.

El Concejal Antonio Hechem, presenta su observación respecto de la cláusula de término del contrato, la cual señala que se puede dar término al contrato con 180 días de anticipación.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que hace algunos concejos atrás, fue él quien solicitó una planificación respecto de todo tipo de intervención en infraestructura que sea administrada por el municipio, sin distinción de lo que ésta albergue. Hace hincapié en que comparte la visión de la necesidad respecto del hacinamiento que enfrentan hoy algunos funcionarios municipales, cuya respuesta se traduce además en una mejora en la atención que los profesionales pueden entregar a los vecinos y vecinas que se acercan a las distintas dependencias. Solicita que este ordenamiento se considere además respecto de la presentación de los distintos proyectos que se expondrán ante el Concejo Municipal, esto a fin de contar con el detalle de las distintas ejecuciones, esto a fin de entregar respuestas efectivas a las consultas que realiza la comunidad a lo que se suma el beneficio que conlleva el sociabilizar y presentar distintas miradas respecto de una determinada gestión.

Indica que si bien está llano a mejorar las condiciones laborales de las funcionarias y funcionarios del municipio, comparte la visión expresada por el Concejal Antonio Hechem, respecto de la inversión que esto significa. Esta última considerando que la necesidad que hoy se presenta tiene relación con la propuesta programática que presenta cada gobierno, lo que se traduce en la instalación de programas que finalmente quedan a responsabilidad de cada municipio, esto a fin de dar cobertura a la necesidad que éstos van creando.

Como último punto, el Concejal Leonardo Peñaloza, solicita una visita a la propiedad que se pretende arrendar, previa votación del requerimiento, esto a fin de que el Concejo Municipal, pueda estar en conocimiento del estado de la



vivienda y resguardar que ésta cumpla con los requerimientos propios de la atención de público del municipio.

El Sr. Alcalde, indica que en atención a lo expuesto, el requerimiento será sometido a votación en la próxima sesión del Concejo Municipal.

Punto de Tabla

Bases Postulación Becas Estudiantiles Municipales 2024

La Srta. Karen Poveda, Asistente Social, presenta este punto, el cual somete a pronunciamiento las bases de postulación a las becas municipales 2024, las cuales consideran:

- Educación Superior: 31 becas de \$250.000
- Educación Media: 34 becas de \$150.000
- Educación Básica: 34 becas de \$ 100.000

El Concejal José Parraguez, señala que el valor total que será entregado por el municipio a través de estas becas es de \$16.250.000, al respecto consulta “¿esto va a ser financiado con los recursos del Monticello?”; a lo cual la profesional que presenta el punto señala que éstos son recursos municipales.

La Concejal Flor Arriaza, consulta respecto de la fecha estimada para comenzar a hacer entrega de las becas a los estudiantes que resulten beneficiados, a lo cual la Srta. Karen Poveda, responde que la calendarización puntualiza que se dará comienzo al proceso de postulaciones el 01 de abril de 2023, luego del 17 al 24 de abril, las postulaciones recibidas son evaluadas, presentándose los resultados ante el Concejo Municipal el 25 de abril y de ser aprobados se publican los resultados del 02 al 09 de mayo, finalizando el proceso con una ceremonia de entrega los días 13 y 17 de mayo.

La Concejal Flor Arriaza, sugiere trabajar desde hoy en un aumento de los recursos destinados a esta beca, considerando la alta demanda que se tiene.

El Concejal Antonio Hechem, observa que uno de los requisitos de postulación para la beca de educación superior es presentar la concentración de notas del año anterior, por tanto consulta ¿qué pasa con aquellos postulantes que cursan su primer año de educación superior?; la Srta. Karen Poveda, indica que en este caso los postulantes deben presentar la concentración de notas correspondiente al cuarto año de enseñanza media.

No habiendo más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:



Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Bases Generales de Postulación Proceso de Becas Estudiantiles Municipales 2024

El Sr. Alcalde, solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal a fin de incorporar como punto de Tabla de esta sesión el Comodato APR Pimpinela.

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

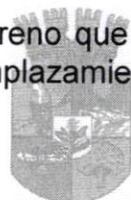
Punto de Tabla APR Pimpinela.

Punto de Tabla APR Pimpinela

El Sr. Felipe Murillo, Abogado, Dirección Jurídica Municipal, presenta este punto, precisando que se presenta en esta sesión atendiendo al que el comodato vigente está pronto a vencer, agregándose además 660 metros cuadrados y fracción, por tanto el terreno que será parte de este contrato es de 966.250 metros cuadrados.

El Sr. Alcalde, observa el requerimiento de incluir la cláusula que especifica la prórroga automática del contrato siempre que ninguna de las partes considere lo contrario, permitiendo dar más tranquilidad a las organizaciones comodatarias.

La Concejala Flor Arriaza, consulta si el terreno que se agrega contempla alguna nueva construcción o será sólo para el emplazamiento de un nuevo pozo. El Sr.



Felipe Murillo, responde que efectivamente el comodato va dirigido exclusivamente al nuevo pozo que es requerido por el APR Pimpinela.

El Concejal Antonio Hechem, puntualiza en la necesidad de consultar a la Seremi de Educación, esto a fin de que éste contrato comodato de cumplimiento al Decreto N°548, el cual indica las normas mínimas que deben tener los establecimientos de educación a fin de que el requerimiento del APR no interfiera con la labor educativa de la escuela del sector.

El Sr. Alcalde, señala que ya se cuenta con las autorizaciones correspondientes, esto en atención a que el APR tiene actualmente infraestructura en el lugar, solicitando la ampliación de una mínima parte de éste.

El Concejal Leonardo Peñaloza, indica que efectivamente el APR construirá un nuevo pozo en el sector, presentando una solicitud de extensión territorial, pero también de tiempo de vigencia del comodato, lo cual significa un beneficio que impacta a toda la comunidad.

El Concejal José Parraguez, sugiere ampliar el plazo de vigencia de 25 años que indica la propuesta de contrato que se presenta, esto atendiendo a la inversión que significa un nuevo pozo. El Sr. Alcalde, señala que esta solicitud se subsana con la incorporación de la cláusula de renovación automática.

Considerando las observaciones presentadas, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal Leonardo Peñaloza Medina
Concejal José Ramón Parraguez Urra
Concejala Flor Arriaza Pinto
Concejala Sandra Quezada
Concejal Antonio Hechem Pérez
Concejal Ramón Valenzuela Severino
Alcalde



A
A
A
A
A
A
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

COPIAR CERTIFICADO



Punto de Tabla Varios Alcalde

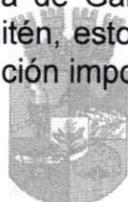
1. Felicita a todo el equipo docente, directivo, auxiliar de educación municipal, esto por los resultados obtenidos en el SIMCE, particularmente a la comunidad educativa de la Escuela República de Francia, quienes aun cuando tienen una situación compleja, obtuvieron un alto puntaje. Saluda a los y las alumnas de cada establecimiento municipalizado señalando que éste es el camino que se debe seguir mejorando.

Leonardo Peñaloza Medina

1. En su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, se suma a las felicitaciones a la comunidad educativa municipal en atención a los resultados obtenidos en el SIMCE; “Destacar que la educación pública tiene un impacto en nuestras niñas, niños y adolescentes, por lo tanto el compromiso de los docentes, de la comunidad escolar en general se ve reflejada en estas mediciones que son importantes para aplicar las políticas educativas en el país”
2. Solicita extensión de servicio de limpieza correspondiente al día de emplazamiento de feria libre, hacia calle Daniel Vial, específicamente hacia Villa Esperanza, esto considerando la cantidad de basura resultante que queda, lo cual es un perjuicio para los vecinos del sector.
3. Consulta estado del Comodato Villa Canadá, el cual fue una solicitud que realizó hace ya bastante tiempo y aún no se materializa.

El Sr. Carlos Arriagada, señala que éste comodato se encuentra debidamente aprobado, sin embargo está pendiente la firma por parte de los representantes de la Villa Canadá, quienes a la fecha no se han acercado a firmar el contrato comodato.

4. Informa respecto de plaga de ratones que afecta a los vecinos y vecinas de Villa Canadá, señala que si bien a través de la Jefa de Gabinete, se contó con la presencia de la Jefa de Medioambiente en el sector, sin embargo no hubo ninguna gestión al respecto, aun cuando la situación representa un “peligro sanitario”
5. Solicita espejo convexo para salida sector parcelación San José, esto en sector El Esfuerzo. Mismo requerimiento para sector cruce Las Mercedes, Camino Santa Lucila.
6. Señala que ya fue informada la Jefa de Gabinete, respecto de compleja situación que se da en sector El Maitén, esto por el desborde de agua de regadío, lo cual requiere una intervención importante.



El Sr. Alcalde, informa que la Jefa de Gabinete, llegó a un acuerdo al respecto con el dueño de la propiedad donde se genera la problemática, además se comprometieron recursos de particulares para gestionar la reparación que se requiere.

7. Consulta respecto del aporte de áridos, los cuales deben llegar al municipio y serían un aporte a la reparación de veredas en mal estado.

El Sr. Alcalde, indica que a la fecha estos no han sido solicitados.

8. Reitera solicitud de informe de todos los procesos judiciales de los que está siendo parte actualmente el municipio, lo cual fue requerido en el mes de diciembre cuando el Sr. Carlos Arriagada era el Director de la Dirección Jurídica Municipal.

José Parraguez Urra.

9. Informa respecto de la sesión Comisión de Finanzas, la cual preside.
10. Señala “he recibido demasiadas quejas por el descuido del sector de El Abra”:

- Falta pintado de “los pasos cebra”
- Pintado de “paso cebra” en entrada sector Las Rosas.
- Arborización sector El Abra y “hacernos responsables nosotros de la mantención a través de las líneas estas que tenemos de mantención”
- Pavimentación pasaje las Acacias, lo cual se llevará a cabo con recursos entregados por la Municipalidad de San Francisco de Mostazal, de acuerdo a lo informado por el Sr. Alcalde.
- “Mantener los árboles y las áreas verdes, allá en el sector de El Abra”
- Reparación y reposición de señalética vial en El Abra.
- “Reclama mucho la gente y con justa razón, la poca vigilancia que existe de nuestra seguridad”
- “Hay ventas de drogas en muchas partes, que todos sabemos”
- “La ciclovía está mala”
- Respecto de Villa El Abra, señala: “en ambas calles existen árboles, que tienen levantadas las veredas, harto”; “poder arrancar lo que cortaron ahí” y “bajar un poco la vereda”,
- “Hoy en el camino a la entrada de El Abra”
- “También de la escuela está el paso de cebra que no está hecho”, “poner el paso cebra urgente porque es de los escolares”
- “Arboles de la casa del Sr. Vicente Reyes, eso lo veo con medioambiente”
- “De ahí donde empieza la plaza del abra hacia el norte”, solicita emplazamiento de vereda.



- Solicita emplazamiento de “letrero no botar basura con la multa de 5 UTM”, en terreno municipal emplazado “frente al cementerio”
- Solicita “abrir el camino de la Iglesia Antigua”
- Solicita mejora para multicancha “que está al lado de los bomberos”, sugiere además el traspasar su administración a bomberos.
- Solicita “señalética en el cementerio, en el pasaje fede, yo sé que los sacaron en una oportunidad y los tienen acá de años, del 2021, los tienen acá en la oficina nuestra de ... la bodega y la vereda al lado del cementerio, la del lado norte está buena, pero la del lado sur está mala, mala, mala, Alcalde, está muy peligrosa”

11. Consulta si en la Casona de Los Lirios “¿existen algunas dependencias disponibles para utilizarlas en algunas... darle alguna utilización las de las nuevas, las que construimos en este período?” “Yo no sé en qué se están usando las dependencias ahí”

El Sr. Alcalde, responde que actualmente en Los Lirios, está funcionando el Programa Adulto Mayor, con CEDIAM, a lo anterior la Sra. Thannia Ulloa, complementa que las dependencias de CEDIAM, no pueden ser destinadas a otro uso ya que funcionan bajo la orientación técnica de SENAMA, en cuanto a la Casona de Los Lirios, sus dependencias son usadas para que distintos departamentos del municipio puedan realizar atención de público en Los Lirios.

12. Respecto del Plan de Emergencias 2024, señala “yo no tengo información de eso, no tengo el Plan de Emergencias”

13. Destaca la labor de Jaime Lizana, Ramón Palacios y Macarena Cuevas, todos funcionarios de la Dirección de seguridad pública, “por el tema de las piscinas de CONAF”

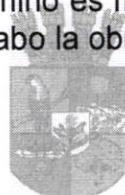
14. “En camino la faena, lo tengo también colega, el espejo conversor en la parcela San José, que son 30 viviendas que hay ahí” “y también hay mucha basura, Alcalde”

15. En Santa Lucila, “existe la señalética de resalto y no hay ningún resalto”

16. “La gente de Totihue me ha pedido, del Club deportivo específicamente, para poder tener acceso que sea postulado a crear la sede nueva”

17. Consulta a quien corresponde el camino que cruza el recinto Parque Comunal El Esfuerzo.

El Sr. Alcalde, responde que ese camino es mitad del municipio y mitad de la constructora que está llevando a cabo la obra en el sector.



18. "En Villa El Abra, Alcalde y Sra. María Isabel que es la SECPLA, piden techar la multicancha"
19. "El desayuno de las cuecas, eso en el Concejo 93, que fue el 25 de enero y en el Concejo 95 que fue el 5 de febrero, bueno están los stream, yo personalmente solicité que se hiciera un desayuno para los jóvenes que tienen un cupo importante dentro de la comuna para el desayuno. En el cual usted dijo no, la idea es que, lo hablé como cuerpo colegiado y nosotros dijimos, perfecto, usted mismo dijo después lo vamos a hacer, porque la Sra. Thannia, dijo que fuera en junio y yo dije no estoy de acuerdo con esa fecha porque es muy extemporánea, invierno, que se yo... y usted mismo dijo no, vamos hacerla pronto, para que estemos todos los concejales y después por la redes sociales como muchas cosas uno se entera que usted hizo el desayuno y no fue invitado ningún concejal. Ni este que fue la que yo hice, sugerí porque a petición de los tutores, papás y de la gente que participó entonces no estoy de acuerdo en ese procedimiento Alcalde, porque creo que no corresponde, saliendo de este Concejal y apoyado por nuestros colegas y no ser considerado en la invitación, me lo dijeron los mismos apoderados, eso creo que no es conveniente y no quiero que se vuelva a repetir tampoco porque somos autoridad, tan autoridad como usted, los siete que estamos acá"

Al respecto el Sr. Alcalde, señala que efectivamente hubo un error en la convocatoria a la actividad y no se repetirá, aun cuando la visibilización de su presencia en las distintas actividades ha sido una observación constante del Concejal hacia el Departamento de comunicaciones del municipio.

Flor Arriaza Pinto

20. Solicita al administrador municipal, retomar las gestiones correspondientes a la construcción del Cuerpo de Bomberos de El Abra, construcción de Retén Los Lirios y Desafectación del terreno de Villa Edén.
21. Solicita reparación de eventos importantes, emplazados en Ruta H-409.
22. Consulta si la Dirección de Seguridad Pública cuenta con un Plan de Contingencia, atendiendo a los desastres naturales que han tenido lugar en los últimos días.
23. Felicita gestión del equipo de SECPLA, que permitió la adjudicación del Proyecto Quiero Mi Barrio. Proyecto de mejoramiento que beneficiará a un importante sector de la comuna.
24. Solicita limpieza y luminaria pública para Ruta H-406



Sandra Quezada Guerrero

25. Solicita chapoda para árboles emplazados en Calle Pablo Rubio
26. Requiere luminarias y señaléticas para la entrada norte a la comuna.
27. Informa y agradece el ingreso de profesionales de acompañamiento para niños TEA en Escuela David del Curto y Escuela Berta Saavedra.

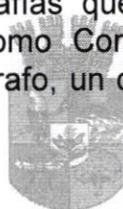
El Sr. Alcalde, destaca la gestión realizada por la Concejal Sandra Quezada, respecto de este ingreso de profesionales al sistema educacional municipal.

Antonio Hechem Pérez

28. Presenta su observación respecto de lo que califica como falta de respeto hacia un Concejal, esto "porque ante el reclamo de un concejal, legítimo, siento que la autoridad máxima comunal no puede responder con ironía. Yo me sumo al malestar del colega porque yo estaba en Punta Arenas en ese momento cuando él solicitó este homenaje, esta retribución a los cuequeros, se dijo que si, perfecto, se tomó, se consideró, así como yo también en alguna oportunidad lo hice con los deportistas de alto rendimiento que les habíamos dado la beca, inclusive hay correos, donde a nosotros nos dicen, oye concejales, la fecha próxima para esta actividad es en junio, nosotros después en el concejo dijimos que junio es muy adelantado, usted dijo no hay que hacerlo lo antes posible.

Entonces claro que corresponde que un concejal en este concejo pida explicaciones que fue lo que pasó, ¿por qué se hizo ese desagravio con con nosotros? ¿Por qué se hizo esa falta de respeto?, porque estábamos considerados y después nos enteramos por redes sociales que se hizo la actividad y no estuvimos contemplados.

Aquí detrás Alcalde, hay recursos públicos involucrados, nosotros fiscalizamos el buen uso de los recursos públicos, también tenemos que fiscalizar y Contraloría también se ha pronunciado sobre a veces el excesivo utilización de la imagen del Alcalde, con recursos públicos, entonces no es un tema no menor y considero que a lo que expuso el colega, así como lo ha hecho en otras oportunidades, con el tema fotografías... Yo en lo particular, cuando fue la fiesta costumbrista, yo no salí en ninguna de las 170 fotografías que se tomaron, ninguna... no reclame, porque dije ya filo yo como Concejal no tengo el aparataje municipal de que ande con un fotógrafo, un camarógrafo, yo de mi bolsillo



contrato una persona que me haga las fotos, me haga los videos, para mostrarle a la comunidad que estoy.

Entonces en ese sentido, que lo considere Alcalde, aquí no es pasarlo a llevar a usted, faltarle el respeto pero es algo de sentido común, cuando el municipio actúa, actúa a través del municipio, Alcalde y Concejo Municipal, cuando se realiza una labor social es el municipio a través de su Alcalde, Concejo Municipal, nosotros estamos elegidos solamente para representar a la comunidad, es algo transitorio, pero aquí la mayor parte del trabajo lo realizan los funcionarios, el municipio es un conjunto.

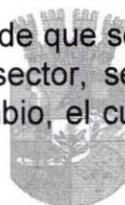
Entonces eso no lo puedo dejar pasar porque encuentro Alcalde que fue una falta de respeto y decir bueno usted ha pedido siempre las fotos, bueno le vamos a decir que lo contemplen más... él solicitó el desayuno y obviamente el mérito de haber hecho la gestión es de él, así como yo en su oportunidad solicité el desayuno con los deportistas, perfecto pero creo que en vez de restar o de criticar, decir sabe agradecer que usted tomó en consideración eso y lo puso en el tapete, lo apoyo pero no me parece eso que se dio acá, esa dinámica...”

El Sr. Alcalde, señala que más allá de una falta de respeto, ha sido una dinámica constante desde el Concejal Parraguez el observar el no ser mencionado ni fotografiado en distintas actividades, por tanto puntualiza que su visión no fue la de ser grosero sino que radica en la poca importancia que personalmente da a esta forma de visualización.

El Concejal Leonardo Peñaloza, señala: “yo creo que la ironía no es buena Alcalde”, respecto del tema de fondo, señala que será su gestión su mayor respaldo ante la comunidad, quienes finalmente son los que advierten la visualización que se da a cada uno desde el municipio, lo cual no es un tema menor, considerando que son representantes de la comunidad, por tanto el Concejo Municipal debe ser integrado, lo cual es advertido por las personas. Por tanto puntualiza que es el Alcalde quien debe instruir al respecto cuando una instrucción no se lleva a cabo, esto más allá de que los funcionarios tengan clara la función que deben cumplir.

29. Respecto de propuesta de nuevo horario para la recolección de basura domiciliaria, lo cual ha sido informado a través de redes sociales, señala haber recibido “varios llamados, de vecinos, comerciantes del sector centro”, esto porque a su juicio la medida no conversa con el sentir de la comunidad, esto atendiendo además que el centro es habitado principalmente por adultos mayores y es punto central del comercio; señala que aun cuando hubo una reunión con la Junta de Vecinos de Requínoa Centro, la instancia contempla un segundo recorrido en horario de las 8:00 am, lo cual es un gasto doble.

La Sra. María Isabel Riveros, responde que se evaluó un horario temprano, esto a fin de evitar el taco en el sector, se acordó con los vecinos un período de prueba respecto del cambio, el cual al ponerse en práctica fue



mal evaluado, por lo cual se informará a la brevedad que se retorna al horario de retiro habitual.

30. Consulta respecto de los programas de mejoramiento de vivienda y de mejoramiento de espacios públicos, los cuales está siendo trabajados actualmente con las Juntas de Vecinos; ¿Qué profesionales estarán a cargo de esta gestión?, solicita además que se haga llegar información al respecto a fin de dar respuestas a las consultas que presenta la comunidad al respecto.

La Sra. María Isabel Riveros, señala que éste es un trabajo que se está llevando a cabo a través de SECPLA, donde la profesional Sofía Martínez, está visibilizando la oferta de subsidios de SERVIU ante la comunidad, esto a fin de que los vecinos cuenten con la información y puedan postular a las distintas instancias que se presentan.

31. Respecto del Comité San Valentín, consulta si el terreno en el que se emplazarán las viviendas es municipal o ya fue entregado al Comité.

El Sr. Alcalde, señala que actualmente el terreno es municipal.

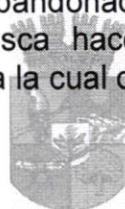
32. Indica que a la fecha se encuentra pendiente el comodato o sesión de terreno al Taller de Manualidades “Manos de Hada”; esto porque la organización está trabajando en su postulación a subvención a fin de adquirir una casa prefabricada, sin embargo desde la Dirección Jurídica no se tuvo respuesta al respecto.

El Sr. Carlos Arriagada, quien estuvo a cargo de esta gestión, rememora que se hizo llegar un plano, el cual mostraba “solo construcciones”, las cuales se solicitaba fueran divididas en distintas organizaciones, sin embargo señala que “no tuvo contacto directo con la dirigencia de la organización”, no definiéndose cuál es el terreno que será entregado al taller.

La Sra. Shirley Ríos complementa señalando que posterior a análisis realizado por SECPLA en el terreno donde se quiere instalar la citada mediagua, éste no es un lugar seguro para la construcción ya que se encuentra bajo una fosa y además interferiría con el único acceso que tiene otra sede que se encuentra en el lugar.

El Sr. Alcalde, solicita que se haga entrega de un informe de factibilidad por escrito desde SECPLA a fin de dar respuesta al requerimiento.

33. Respecto de publicación de perro abandonado, la cual se viralizó a través de redes sociales, señala que busca hacer eco de lo publicado por organización animalista al respecto, a la cual da lectura.



Señala que no es primera vez que es contactado por temáticas animalistas, indicando que hay un vacío al respecto, puntualiza que en su labor fiscalizadora fue un crítico de la llegada de la Clínica Veterinaria Móvil, esto en atención a que el no tener un plan de trabajo dificultaba el compromiso de recursos para dicha gestión.

Al día de hoy la Clínica Veterinaria Móvil, tiene un presupuesto y un gasto mensual, sin embargo no cumple con su función primordial, que es la de generar un control en la natalidad de animales, lo cual hace que este recurso se pierda.

Respecto de la publicación hace hincapié en la importancia de que la directriz al respecto, se hubiese dado desde el municipio, para lo cual es necesario trabajar en un plan comunal de esterilización y contar con un lugar de resguardo para estos casos que son excepcionales. Para lo anterior está la voluntad de organizaciones animalistas para trabajar en conjunto al municipio a fin de dar solución a las problemáticas que tienen relación con animales en la comuna.

La Concejal Sandra Quezada, señala que pudo ver en terreno, que actualmente el perro sigue en el lugar donde fue abandonado, ya sin el bozal con que lo dejaron contando con agua y alimento.

Continúa señalando que lo realizado con este perro en particular, es más que abandono, esto porque no conforme con el abandono en sí, es dejado con un bozal, lo cual imposibilitaba cualquier subsistencia por parte del animal, lo cual califica como grave, por tanto “la responsabilidad es de nosotros como personas, como seres humanos, ¿qué conciencia tenemos si dejamos a un animal?, claro de cachorro lindo, hermoso, lo criamos... grande ya no me sirve, le pongo el bozal y lo mando a botar o sea ¿dónde está la responsabilidad? ¿dónde está el cariño hacia la naturaleza, hacia la parte humana?, el perro fue parte de tú familia y espero que me esté escuchando la persona que lo fue a botar, porque te guste o no tú tomaste ese perro y lo tomaste como tuyo, como parte de tu familia y si ahora no te sirve, lo mandaste a botar o sea no sé donde está tu conciencia, pero eso no se puede hacer, eso es inhumano”

La Sra. Isabel Riveros, señala que efectivamente tomó conocimiento de esta situación, en la cual de manera apresurada el veterinario pide ayuda para quitarle el bozal al perro, cuando paralelamente la jefatura del Departamento de Medioambiente ya estaba en contacto con seguridad pública, quienes fueron al sector como una manera de bajar los niveles de agresividad del animal, para en una segunda etapa retirar el bozal, dar alimento y verificar la existencia de un chip que ayudaría a determinar la responsabilidad de sus dueños.



Por otra parte se espera que en el mes de junio se de curso a los operativos de esterilización con recursos municipales y paralelamente se postularán recursos en SUBDERE para ésta misma labor. Puntualiza que actualmente las agrupaciones animalistas de la comuna no se encuentran constituidas lo que dificulta un trabajo mancomunado con el municipio.

El Concejal Antonio Hechem, destaca la importancia de generar una mesa de trabajo al respecto a fin de generar una red de apoyo para los animales de la comuna.

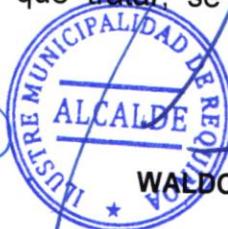
34. Agradece la gestión del Departamento de Tránsito, respecto de la instalación de espejos convexos en Santa Amalia, lo cual había sido una solicitud de la Junta de Vecinos Concordia, quienes están muy agradecidos por la respuesta.

Ramón Valenzuela Severino

35. Informa respecto de accidente que tuvo lugar en cruce ferroviario Los Lirios, el cual le costó la vida a un joven conductor en el lugar. Destaca la labor de Seguridad Pública y Bomberos en el lugar.
36. Reitera reposición de postes de Ruta H – 40
37. Reitera solicitud de pintado para lomo de toro emplazado en Manuel Rodríguez Norte.
38. Señala que se está citando a reunión con representantes de Club Deportivo Los Lirios, porque continúan las dificultades con la comunidad respecto de campo deportivo.
39. Reitera solicitud de emplazamiento de letrero “Bienvenido a Requínoa” en acceso norte de la comuna.

Agradeciendo la presentación y sin más que tratar, se cierra la sesión a las 13:58 horas.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM//LGE/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia



